

Reglamento de Acometidas Conexiones Múltiples

Revisión 2
29/06/1998

Indice

Consideraciones generales

Objeto
General

Consideraciones técnicas

Acometida al gabinete para medidores
Caja de toma trifásica
Puesta a tierra de servicio
Elección e instalación de conductores
Caños de conexión
Gabinete para medidores
Notas adicionales

Materiales homologados

Planos y esquemas

Dimensionales
Conexionados

Consideraciones generales

Objeto

La presente especificación tiene por objeto establecer los lineamientos generales con los que los clientes de EDELAP realizarán las instalaciones necesarias para la provisión del servicio eléctrico. La validez de esta especificación se restringe a los suministros de baja tensión (220/380 V) de las conexiones múltiples (edificios).

General

La red de suministro de EDELAP puede ser aérea ó

subterránea. El tipo de red será determinante de la instalación que el cliente preparará para recibir el servicio. En cualquiera de los tipos de suministro, la toma trifásica se emplazará sobre la línea municipal, de modo que desde la vía pública no se tenga que solicitar autorización alguna para realizar cualquier verificación que sea necesaria. Los materiales que se mencionan en este Reglamento y que están homologados por EDELAP, se encuentran listados en el apartado *Materiales Homologados*.

Consideraciones técnicas

Toma trifásica

- En los casos en que la red de suministro de EDELAP sea en forma aérea el cliente deberá instalar una caja de toma según la potencia a suministrar.
Caja de toma hasta 100A (con fusible NH-00 de 63A.) para consumos menores o iguales a 20 kW.
Caja de toma hasta 200A (con fusible NH-1 o NH-2, según corresponda) para consumos mayores a 20 kW y menores o iguales a 50 kW.
 - En los casos en que la red de suministro de EDELAP sea en forma subterránea, o en los suministros aéreos en los cuales el consumo supere los 50 kW, los clientes deberán preparar un nicho para alojar la caja de toma necesaria según las necesidades técnicas de EDELAP.
 - Las dimensiones aproximadas del nicho que el cliente deberá preparar serán:
Alto: 1050 mm
Ancho: 450 mm
Profundidad: 200 mm
 - Para los edificios que tengan cuatro pisos o más, el cliente deberá disponer e instalar una caja de toma adicional de 100 A para alimentar el sistema de presurización que exige el Área técnica del Departamento de Bomberos. El esquema de conexión se especifica en el gráfico correspondiente.
 - La caja de toma trifásica para la acometida al tablero de conexiones múltiples del edificio será provista por EDELAP.
 - Los fusibles a utilizar en la caja de toma trifásica serán provistos por EDELAP.
 - El cliente deberá acometer al nicho por el suelo del mismo.
 - El cliente deberá dejar dentro del nicho, una reserva de 1,5m de cable para que EDELAP pueda realizar la conexión a la caja de toma.
 - El cable deberá quedar protegido contra daños mecánicos, y en su extremo sellado para evitar el ingreso de humedad.
- #### Gabinete para medidores
- Las alimentaciones a los medidores, debe estar distribuida en las tres fases de forma equilibrada.

- Sobre el frente del tablero y en lugar visible, se efectuará la marcación correlativa de los medidores.
- La marcación de los medidores debe hacerse de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.
- La marcación se ajustará a la identificación de las unidades funcionales.
- El gabinete para medidores, caja de toma o cualquier caño de esta acometida deberá estar a una distancia mínima de 300 mm (30 cm) del medidor, regulador, cañería o cualquier instalación de gas.
- El gabinete para medidores podrá ser instalado en pasillos, locales en planta baja, ó sótanos.
- La iluminación debe ser uniforme en todo el frente del panel de medidores, y suficiente para permitir una eficiente lectura.
- Si los medidores están colocados en forma tal que resulte necesario acceder por medio de escaleras, estas deberán estar provistas de barandas de contención y estar suficientemente iluminadas.
- Frente al gabinete para medidores deberá quedar un espacio libre mínimo de 1 m. de ancho para la circulación del personal.
- Es obligatorio que existan instalaciones eléctricas internas independientes para cada inmueble.
- Se deberá indicar en los planos de instalaciones eléctricas de edificios, la ubicación y dimensiones del panel de medidores, teniendo en cuenta las características constructivas expuestas.

Puesta a tierra de servicio

- Como mínimo se instalará una jabalina de Ac-Cu de 19,0 mm de diámetro ($\frac{3}{4}$ ")1500 mm de longitud que cumpla con la norma IRAM 2309. La misma se hincará al pié de la caja de toma trifásica, teniendo una pequeña cámara de inspección de aproximadamente 15 cm de profundidad y de lado, con tapa de fácil acceso desde el exterior.
- El instalador garantizará que el valor de resistencia de puesta a tierra debe ser de 3 ohm ó menor.
- La vinculación eléctrica desde la jabalina hasta la caja de toma trifásica, y de esta hacia el gabinete para medidores, se realizará a través de un cable unipolar aislado en PVC, de 16mm² de sección, de color verde-amarillo, fabricado según norma IRAM 2183.
- Este cable estará unido a la jabalina preferentemente con soldadura cuproaluminotérmica ó en su defecto con morceto de bronce.
- En el resto de las conexiones, se utilizarán terminales bimetálicos de compresión, de manera de realizar las conexiones por medio de las borneras existentes en la caja de toma trifásica y en el gabinete para medidores.
- Entre la jabalina de la puesta a tierra de servicio y la interna de la instalación del cliente, deberá existir una separación mínima de 3 metros.

Elección e instalación de conductores

- En todos los casos, EDELAP acometerá al gabinete para medidores con cables de potencia aislados en PVC ó XLPE para baja tensión; 1,1kV (Cat. II) en Cu ó Al, fabricados y ensayados según IRAM 2178, cuyas secciones serán:
 - de 4x16mm² Cu para consumos menores o iguales a 20 kW.
 - de 3x35+16mm² Cu para consumos menores o iguales a 50 kW.
 - de 3x95+50mm² Al para consumos mayores a 50 kW y menores ó iguales a 100 kW.
 - de 3x240+120mm² Al para consumos mayores a 100 kW.
- El cliente deberá instalar dos cañeros para el pasaje del cable desde la toma trifásica hasta el tablero donde se ubican los medidores.
- El área total ocupada por los cables, no deberá exceder el 35% de la sección interna del caño según se especifica en la reglamentación de la A.E.A.

Caños de conexión

- Para la vinculación de la caja de toma trifásica y el gabinete para medidores, el instalador deberá colocar dos caños (uno de reserva) según se indica en la reglamentación de la A.E.A.
- El caño que vincula la cámara de inspección de la jabalina con la caja de toma trifásica deberá ingresar por la parte inferior de las mismas y tener un diámetro no menor a 25,4 mm (1").

Notas adicionales

- No se permitirá efectuar a los materiales de la acometida ninguna modificación ó ajuste no contemplado en este reglamento, por lo que se los deberá utilizar tal como se proveen de fábrica.
- En zonas ó barrios inundables las alturas límites de la caja de toma trifásica podrán modificarse previa consulta con EDELAP.

Materiales homologados

Gabinetes metálicos para medidores

Marca: PASTORIZA

Marca: PRIOLO

Gabinetes de policarbonato para medidores

Marca: CONEXTUBE

Marca: MIOLUX

Planos y esquemas



